



Universidad
del Cauca

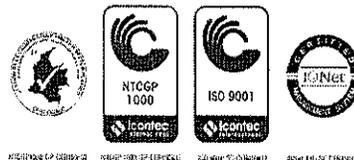
Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PUBLICA VADM No 022 DEL 02 DE MARZO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca", la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de LA División de Gestión Financiera, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de prestación de servicios:

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS PROTECTORES DE CHEQUES, MARCA UCHIDA EG-100N.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	POPAYÁN , PLAZO 15 DIAS CALENDARIO
PRESUPUESTO OFICIAL	UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.666.000), incluido IVA, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D-412-201800537 del 13 de febrero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	Marzo 02 de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 02:00 pm del 05 de Marzo de 2018, al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co .
Respuesta a las solicitudes	06 de Marzo de 2018
Adenda si aplica	06 de Marzo de 2018

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoria Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext : 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



REGISTRO DE LA EMPRESA REGISTRO DE EMPRESAS CALIFICADAS CALIFICACION DE CALIDAD CERTIFICACION DE CALIDAD



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 07 de Marzo febrero 2018, hasta las 02:00 p.m. con el Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa o al correo electrónico viceadm@unicauca.edu.co .
Fecha evaluación	Siete (07) de marzo de 2018

1. ESPECIFICACIONES:

1.1 Desarme, limpieza, lubricación, desoxidación, sincronización, arreglo de sistema de marcación, cambio de la plantilla del texto "Unicauca" y cambio de caballetes.

2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría Administrativa

996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante pago contraentrega, previa presentación de planillas de afiliación a seguridad social (salud, Pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

El pago final correspondiente requiere además de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor, la certificación para pago, la evaluación de proveedores, y la factura si aplica.

6. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 6.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 6.4. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- 6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

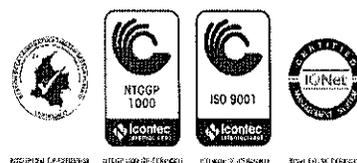
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

7.1.2.1 Si el oferente es persona jurídica deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

7.1.2.2 Si es persona natural con matricula mercantil, deberá aportar el respectivo certificado, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Tlx: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría Administrativa

de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

7.1.3. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

7.1.4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.1.6. Portafolio de servicios.

7.1.7 Matriz De Riesgos:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

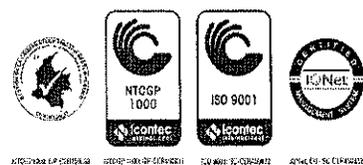
7.1.8 PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso.

7.1.9 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Exr: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



7.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 7.2.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 7.2.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 7.2.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 7.2.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

8. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado objetos similares a los de la presente convocatoria con contratos y/o certificaciones y /o actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción debidamente suscritas por la Entidad Contratante en el que se indique las actividades realizadas, el año y el valor de ejecución. Los contratos que pruebe haber ejecutado deberán sumar una cuantía igual o mayor a la de la presente invitación pública.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

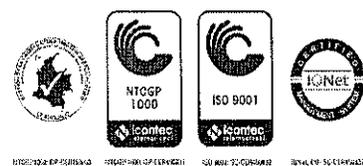
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

9.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@umcauca.edu.co
www.umcauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en el servicio obtendrá el mayor puntaje; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

9.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

10. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador o no subsane en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

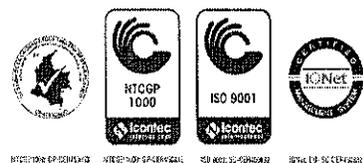
En caso de que no se presente ninguna propuesta o ninguna resultare hábil jurídicamente la presente invitación pública se declarará DESIERTA.

11. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viccadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

12. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Póliza de calidad, en cuantía del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

13. SUPERVISIÓN

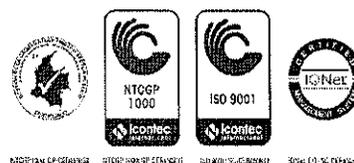
La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectoría Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,


CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y revisó: Sara Milena López Rojas.

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: vicadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría Administrativa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

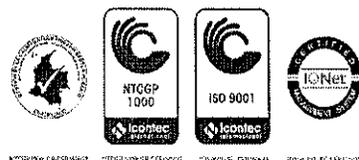
REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA VAMD N° 022 DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA VAMD N° 022 DE 2018 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DOS PROTECTORES DE CHEQUES, MARCA UCHIDA EG-100N” y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

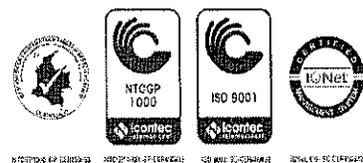
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co





Vicerrectoria Administrativa

**ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR VADM -022-2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PROTECTORES DE
CHEQUES, MARCA UCHIDA EG-100N**

1. Desarme, limpieza, lubricación, desoxidación, sincronización, arreglo de sistema de marcación, cambio de texto impreso Unicauca y cambio de caballetes.

VALOR OFERTA:

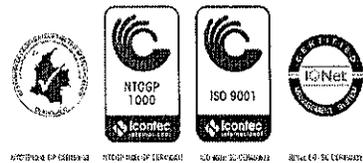
SUBTOTAL: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoria Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electronico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		CATEGORÍA DEL RIESGO					ESTIMACIÓN		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICA	PRONORTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE		MAGNITUD	DURACION
ADMINISTRATIVOS	1	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se debe proceder a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta		X	X	B	M	M	10
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad etc. Multas, sanciones, incumplimientos, inadecuados.		X	X	A	A	A	15
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X	X	A	M	A	10
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal		X	X	M	M	M	10
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planes debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños sobre la póliza para que sea amparada por la misma		X	X	B	M	M	10
	6	Errores en la convocatoria, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la convocatoria				B	B	B	5
	7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la convocatoria o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato		X		A	M	M	10
	8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe el valor del contrato		X		A	M	A	10
	9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista		X		M	M	M	10
	10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato		X		M	M	M	10

FINANCIEROS		24	Permisos y autorizaciones ambientales	Cualquier incumplimiento derivado del trámite y la obtención de los permisos ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales y la obtención del Paz y Salvo derivado de las actividades correspondientes al cierre de los permisos obtenidos	X			B	A	M	15
		25	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por el Departamento Nacional de Estadística DANE a través del Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) y los cambios en las variables Macroeconómicas de Colombia pero sin limitación a inflación devaluación y tasas de interés	X	X		M	M	M	10
		26	Precios unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista en cuanto a: equipos, transporte materiales y mano de obra		X		M	A	M	15
		27	Riesgo regulatorio de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, así como la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de Intervención.	X			B	B	B	5
		28	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios y fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable			X	B	B	A	5
		29		Efecto económico ocasionado por lucro cesante		X		M	M	M	10
		30	No asegurables	Efecto económico ocasionado por Daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad de la obra contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros e: o tra de la Entidad, no imputables al contratista y que afecta su patrimonio		X		M	M	M	10
		31	Terrorismo, conflicto armado	Situaciones probables y difíciles de anticipar		X		M	M	A	75

1. El presente documento es propiedad de la Entidad y no debe ser distribuido fuera de ella.
 2. El presente documento es propiedad de la Entidad y no debe ser distribuido fuera de ella.
 3. El presente documento es propiedad de la Entidad y no debe ser distribuido fuera de ella.

